



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

COVID-19 CIERRE PERIMETRAL DE PIEDRAS ALBAS

La Junta de Extremadura (DOE del 13 de enero de 2021) ha decretado, entre otras cuestiones, desde **hoy día 14 de enero de 2021 y hasta el día 20 de enero de 2021 (ambos incluidos)** el **cierre perimetral de todos los municipios extremeños**, por lo que **no se puede entrar ni salir de Piedras Albas** excepto:

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
- Retorno al lugar de residencia habitual o familiar propio.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
- Actuaciones requeridas o urgentes ante órganos públicos, judiciales o notariales.
- Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

Se permite circular por los viales que atraviesen los municipios, siempre y cuando el origen y el destino se encuentre fuera de dicha localidad. **TODAS las restricciones de acceso a Zarza la Mayor continúan vigentes.**

Se ha ampliado la restricción de movilidad, ya vigente, entre las 22:00 y las 06:00.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura **o la resistencia a las órdenes de las autoridades competentes será sancionable** con arreglo a las leyes que resultaren de aplicación y en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.

Se hace un llamamiento a la responsabilidad y a que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS. ¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel

Ayuntamiento de Piedras Albas

